

Resolución Alcaldía ampliación plazo presentación ofertas

Procedimiento: Contrato administrativo de concesión de servicios de instalaciones del Polideportivo municipal y explotación del bar de la Piscina de Aguaviva (Teruel) 2020

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	6029901YL3263S0001OG
Localización	Avda. Parras de Castellote nº4
Clase:	Urbano
Superficie:	15.603 m2
Uso:	Deportivo
Año de Construcción:	1980

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por las siguientes causas: El objeto del contrato es la adjudicación de la gestión de la piscina municipal (vasos y césped), del bar-terraza anejo a la misma, y de la limpieza y mantenimiento del resto de instalaciones del Polideportivo Municipal de Aguaviva, el cual comprende parque infantil, pistas polideportivas y frontón, así como la facilitación de acceso al gimnasio y pista de squash.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	04/01/2023
Informe de Secretaría	04/01/2023
Resolución de Alcaldía	04/01/2023
PCAP	09/01/2023
Certificado aprobación expediente en Pleno	09/01/2023
Anuncio licitación en BOPTe y PCSP	09/01/2023

Visto que con fecha 13 de febrero de 2023, un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, no se ha presentado ningún licitador ni se ha manifestado interés de parte de particulares, siendo necesaria realizar la adjudicación del contrato para que en el mes de mayo ya se empiecen a realizar los trabajos de adecuación para la apertura de la Piscina Municipal,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de propuestas para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público mediante procedimiento de concurrencia, ya que no se ha recibido ninguna propuesta por lo que no producirá ningún perjuicio a los licitadores por un plazo de 10 días hábiles más, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratos del Sector Publico.

SEGUNDO. Reducir el precio de ejecución del contrato a 100€ mensuales

TERCERO. Poner a disposición la actualización en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.aguaviva.es

CUARTO. Remitir, concluido el período de información pública, las alegaciones presentadas para su informe.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Aguaviva a 13 de febrero de 2023

El Alcalde

La Secretaria

Aitor Clemente Guillén

Celia Monterde Cortés